

Asimismo, la boleta de servicios de terceros deberá ser enviada a la Dirección de Finanzas.

Que, atendida la naturaleza de los servicios, estos deberán ser prestados diariamente bajo la siguiente modalidad:

Lunes a Jueves De: 08:00 horas hasta las 17:00 horas.	Viernes De: 08:00 horas hasta las 16:00 horas.
---	--

Horario Modificable, acorde a las funciones y su programa de ejecución. Para ello, deberá registrar su asistencia diaria en el reloj control dispuesto para estos efectos.

EL INCUMPLIMIENTO A ESTA CLAUSULA SERA CAUSAL DEL TERMINO DE CONTRATO.

Se deja constancia, que el prestador comenzara a prestar servicios el día 03 de Mayo de 2022, prestación que se extenderá mientras sean necesarios sus servicios, las partes se reservan el derecho de poner termino a este contrato antes de las fechas fijadas para su vencimiento, no excediendo del 30 de Septiembre de 2022.

Si el prestador no diera cumplimiento a sus labores, desobediencia la instrucción directa del encargado del programa o de la persona que este designe para tal función y/o cometiera alguna falta grave a los deberes de probidad que se exigen para todos los funcionarios públicos, se podrá termino inmediato al presente contrato sin necesidad de dar el aviso señalado en el inciso anterior.

El prestador tendrá los siguientes beneficios:

- El prestador tendrá opción a compensaciones de horas siempre y cuando sean realizadas y solicitadas a su jefatura directa.
- Permiso Especial de 4 días en caso de fallecimiento de familiar directo.
- Tendrá derecho a presentar licencia médica, con la única finalidad de justificar su inasistencia, al efecto, no procede el pago de los días no trabajados. Siendo de cargo del subsidio del seguro de salud del prestador.

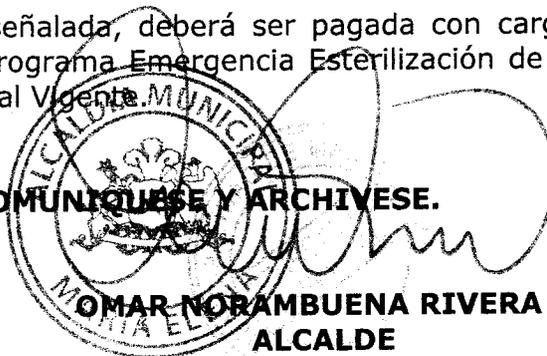
2 La contratación antes señalada, deberá ser pagada con cargo al Item 215-31-02-999-097 "Programa Emergencia Esterilización de Mascotas" del Presupuesto Municipal Vigente.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Interesado – Carpeta Personal – Archivo.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.